MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:30 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Carolina Isabel Insfran Medina, Responsable de la UOC, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) "Refacción de muralla y vereda del cementerio municipal" con ID N° 433839.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	Lesmo Ingeniería de Richard Isaías Lesmo	4306626-7	lesmo.ingenieria@gmail.com
2	SF CONSTRUCCIONES de Sergio David Flores Villalba	1636233-0	floresvillalba.sergio@gmail.com
3	Constructora D&M de Mario Núñez Rolón	875812-3	mario-nuro2@hotmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 04/09/2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) **Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Lesmo Ingeniería de Richard Isaias Lesmo		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **Lesmo Ingeniería de Richard Isaias Lesmo** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

SF CONSTRUCCIONES de Sergio David Flores Villalba		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **SF CONSTRUCCIONES de Sergio David Flores Villalba** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Constructora D&M de Mario Núñez Rolón		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **Constructora D&M de Mario Núñez Rolón** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la base de los datos del oferente en la SFP:

Lesmo Ingeniería de Richard Isaias Lesmo		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: **https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: Constancia SFP N° 4765217**	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro		

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	X	

SF CONSTRUCCIONES de Sergio David Flores Villalba		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia SFP N° 4765228**	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	X	

Los oferentes cumplen con los requisitos de capacidad legal.

Constructora D&M de Mario Núñez Rolón		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia SFP N° 4765231**	X	

Lic. Carolina Ungria
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	X	

Los oferentes cumplen con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Aplicación del Margen de preferencia

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), se observa que el oferente **SF Construcciones** presenta el certificado de origen de la actividad solicitada en el PBC mientras que los oferentes **Lesmo Ingeniería de Richard Isaias Lesmo** y **Constructora D&M** no presentan el certificado de origen.

Oferente	Monto ofertado	Margen de preferencia	Monto total	Certificado N°
Lesmo Ingeniería	61.462.256	24.584.902	86.047.158	**No posee**
SF Construcciones	71.445.798	0	71.445.798	138031
Constructora D&M	59.030.271	23.612.108	82.642.379	**No posee**

5) Aplicación del Margen de preferencia local

Oferente	Monto ofertado	Margen de preferencia	Monto total	Domicilio Legal
Lesmo Ingeniería	61.462.256	0	61.462.256	Concepción – Concepción

Lic. Carolina Insfran
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

SF Construcciones	71.445.798	0	71.445.798	Concepción – Concepción
Constructora D&M	59.030.271	5.903.027	64.933.298	Yasy Cañy – Canindeyú

El oferente Constructora D&M no fija domicilio dentro del territorio departamental de la convocante, por lo que no se acogen al margen de preferencia local.

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	SF CONSTRUCCIONES de Sergio David Flores Villalba	Gs. 71.445.798
2	Constructora D&M de Mario Núñez Rolón	Gs. 82.642.379
3	Lesmo Ingeniería de Richard Isaias Lesmo	Gs. 86.047.158

Observación: *las ofertas fueron ordenadas de acuerdo a la aplicación del margen de preferencia nacional y local.*

Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de la oferta más económica: **"SF CONSTRUCCIONES de Sergio David Flores Villalba"**

7) Solicitud de documentos formales

Se solicitó al oferente la presentación de los siguientes documentos formales:

- Justificación del precio ofertado del ítem 4
- Copia recepciones finales que avalen la experiencia requerida

Los documentos fueron presentados por el oferente en tiempo y forma

8) Solicitud de aclaraciones

Se solicitó al oferente la justificación del precio del ítem 4. La justificación fue presentada en tiempo y forma y aceptada por el comité.

9) Análisis de precios ofertados

			REFERENCIAL		SF Construcciones		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	CARTEL DE OBRA	1	1.291.289	1.291.289	1.300.000	1.300.000	0,67
2	REPLANTEO	114,41	7.363	842.401	7.500	858.075	1,86
3	LIMPIEZA Y EXTRACCION DE PASTOS DE LA VEREDA	93,02	9.165	852.528	9.500	883.690	3,66
4	**DESMONTE DE COLUMNAS**	**7,452**	**30.600**	**228.031**	**9.000**	**67.068**	**-70,59**
5	ZAPATA	0,96	2.183.333	2.096.000	2.200.000	2.112.000	0,76
6	COLUMNAS DE HºAº DE 0,46 X0,46 X2,70	3,42	2.304.150	7.880.193	2.400.000	8.208.000	4,16
7	DESMONTE DE REVOQUE COLUMNAS Y MOCHETAS	76,31	8.967	684.272	9.500	724.945	5,94
8	REVOQUE DE COLUMNAS Y MOCHETAS	76,31	40.928	3.123.216	42.000	3.205.020	2,62

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

9	PINTURA AL LATEX PARA LAS COLUMNAS Y MOCHETAS	106,13	27.695	2.939.270	30.000	3.183.900	8,32
10	PINTURA AL ACEITE PARA REJAS	186,78	29.750	5.556.705	30.000	5.603.400	0,84
11	VEREDA CONTRAPISO ALISADO DE CEMENTO	66,42	43.772	2.907.336	45.000	2.988.900	2,81
12	PISO DE CANTO Y RODADOS	66,42	87.533	5.813.942	95.000	6.309.900	8,53
13	REJAS	83,6	341.917	28.584.261	345.000	28.842.000	0,90
14	PORTON	8,1	446.733	3.618.537	455.000	3.685.500	1,85
15	CANTERO	8,58	225.000	1.930.500	230.000	1.973.400	2,22
16	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA	1	1.600.000	1.600.000	1.500.000	1.500.000	-6,25
Precio Total				**69.948.481**		**71.445.798**	2,14

Se solicitó al oferente la justificación del precio del ítem 4. La justificación fue presentada en tiempo y forma y aceptada por el comité.

10) Verificación de documentos formales

SF CONSTRUCCIONES de Sergio David Flores Villalba		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Formulario de declaración de miembros	X	
Acta de visita al sitio de la obra	X	

El oferente **SF CONSTRUCCIONES de Sergio David Flores Villalba** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	SF Construcciones de Sergio David Flores Villalba				
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	384.722.232	375.914.983	333.506.958	364.714.724	113,71
Pasivo Corriente	9.006.642	12.276	602.994	3.207.304	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	432.903.183	423.908.817	424.499.535	427.103.845	0,61
Activo Total	716.097.967	707.290.718	670.155.420	697.848.035	

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

	SF Construcciones de Sergio David Flores Villalba	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022	X	
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022	X	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022 no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	

b) <u>Experiencia General en obras</u>

	SF CONSTRUCCIONES de Sergio David Flores Villalba	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%		

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

c) Experiencia Especifica Requerida

	SF CONSTRUCCIONES de Sergio David Flores Villalba	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (01) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de murallas y veredas ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	SF CONSTRUCCIONES de Sergio David Flores Villalba	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de		

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente	X	

e) **Capacidad en materia de equipos**

	SF CONSTRUCCIONES de Sergio David Flores Villalba	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, herramientas menores (pala, andamios, carretilla, rodillo, escoba, sopladora), equipos de seguridad (chaleco reflectivo, casco, zapatones, carteles indicativos de precaución) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	X	

12) Análisis del Acta de Apertura

Observación: Los oferentes SF CONSTRUCCIONES y LESMO INGENIERIA dejan constancia de que la empresa Constructora D&M de Mario Núñez que la garantía de mantenimiento de oferta es menor que el 5% de su oferta, por lo que tanto está en desacuerdo con el PBC del llamado.

Criterio del comité: El oferente Constructora D&M presentó en su declaración jurada de mantenimiento de la oferta un monto mayor al monto del 05% de su oferta.

Monto asegurado: Gs. 3.707.500 **Monto del 05% de la oferta:** G. 2.951.514

Por lo tanto, no es un motivo de descalificación considerando que la misma se encuentra debidamente extendida.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2023, el objeto de gasto 522 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) "Refacción de muralla y vereda del cementerio municipal" con ID N° 433839, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

14) Conclusión

Que el oferente **SF CONSTRUCCIONES de Sergio David Flores Villalba** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) "Refacción de muralla y vereda del cementerio municipal" con ID N° 433839, a la firma **SF CONSTRUCCIONES de Sergio David Flores Villalba** con **RUC 1636233-0** por valor de **Gs. 71.445.798 (Guaraníes setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y ocho).-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha trece de septiembre del año dos mil veintitrés a las 11:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.

.....

Lic. Carolina Isabel Insfran Medina
Responsable de la UOC